

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0037/09

Buenos Aires, 15ENE 2009

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3336/2008, el Decreto DP-1218/04, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RSA-912/08, de fecha 12 de noviembre de 2008, se autorizó la liquidación de gastos necesarios a los fines de constituir la Comisión de Industria y Comercio, en la Ciudad de San Rafael (PROVINCIA DE MENDOZA) los días 13 y 14 de noviembre de 2008.

Que, por lo expuesto, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario de la Comisión de Industria y Comercio, Senador de la Nación, Dr. Samuel CABANCHIK, solicitó se efectúe el correspondiente reconocimiento de viáticos y pasajes para la agente Sofía DI SCALA quien concurrió a la reunión de la Comisión mencionada.

Que, a fs. 9, el Señor Secretario Parlamentario, Dr. Juan H. ESTRADA, tomó la intervención que le compete.

Que, a fs. 10, esta Secretaría autorizó lo solicitado y destacó el carácter excepcional de dicha autorización.

Que, el presente se dicta conforme al Decreto al DP-1218/04 y a la Resolución DR-1388/02.



Senado de la Nación

RSA-0037/09

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese, a través de la Secretaría Administrativa, la liquidación en favor de la agente Sofía Jazmín DI SCALA, Legajo N° 19.381, de la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-), en concepto de DOS (2) días de viáticos, en razón del viaje que realizó a la Ciudad de San Rafael (PROVINCIA DE MENDOZA), los días 13 y 14 de noviembre de 2008, con motivo de la constitución de la Comisión de Industria y Comercio.

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar dos (2) tramos de pasajes aéreos en favor de la agente Sofía Jazmín DI SCALA, Legajo N° 19.381, con motivo del viaje que efectuó a la Ciudad de San Rafael (PROVINCIA DE MENDOZA) a los fines de la constitución de la Comisión de Industria y Comercio.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

